

Valverde, 48 y 50, pral.
ADMINISTRACIÓN.

EL JURADO

48 y 50, pral., Valverde
REDACCION.

MÉDICO-FARMACÉUTICO

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

HEMORROIDES internos y externos, firsuras del ano, é irritaciones; cúranse con un solo bote de la pomada infalible que se vende al precio de **3 pesetas** en la *Farmacia de la calle Mayor, número 23*, donde se devuelve el importe si no diése el apetecido resultado, y en capitales de provincia al de **3,50 pesetas**, certificada.

CIGARRILLOS DE TABACO CREOSOTAL DE OLIVERA Y RODRIGUEZ
Remedio eficaz en las enfermedades del pecho. Calmante inofensivo de la tos y fatiga; de gran utilidad en las ronqueras. Desinfectante de la boca y preservativo poderoso de toda clase de infecciones, que no alterando el sabor del tabaco le hace agradable al inhalar tan útil medicamento. Precio de la petaca, 0,75 pesetas. De venta, Farmacia, Mayor 23.

PÍLDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ

50
céntimos
caja.

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Contra el estreñimiento, mareos, bilis, cálculos hepáticos, cólicos y congestiones.

Dirigirse á V. Muñoz, Trafalgar, 29, botica.

Se envían prospectos detallados y una **caja gratis** á todo señor médico que guste experimentarlas.

2 pesetas anuncio.

2 pesetas anuncio.

SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2,50 pesetas.** Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL

(POLVOS DEL DR. KUNTZ)

CURA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

7,50 PESETAS CAJA; **4** PESETAS, MEDIA CAJA
EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

TOS FERINA

Y TODA CLASE DE TOS. EN LOS NIÑOS.

desaparece en pocos dias con
LACTOFERINA
del Dr. M. CAIDEIRO.

5 pesetas caja en todas las farmacias.—J. D. G. García. Capellanes, 1, Madrid.—Por **5,50 pesetas** lo remite á Provincias el autor.—Muestras gratis á los médicos que las pidan.—Puerta del Sol, 9, Madrid.

2 pesetas anuncio.

VALS-VIVARAISES

Núm. 1.—Afecciones de las vías digestivas.
Núm. 3.—Gota, Reuma, Diatesis úrica.
Núm. 5.—Afecciones del hígado, Diabetes.
Núm. 7.—Afecciones de los riñones, Piedra.
Núm. 9.—Afecciones del estómago.
El médico puede indicar siempre el número más eficaz.

LA SIFILIS

Herpes, tumores y vicios de la sangre, **se curan radicalmente**, haciendo uso de la **Solución iodurada arsenical**, preparada por **GARCIA REVENGA, Plaza del Rastro, núms. 3 y 4, Farmacia.**

FABRICA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MOVIDA A VAPOR DE ANTONIO SERRA.—REUS.

Almacenes y despacho; Pelayo, 9, Barcelona.

Elaboración en grande escala de Bolados purgantes.—Granulados y cápsulas gelatinosas.—Extractos fluidos obtenidos por el vapor y al vacío.—Extractos blandos por los mismos sistemas.—Aguas y alcoholes destilados.—Vinos y Jarabes medicinales.—Balsamos, ungüentos y pomadas.

Pidanse notas de Precios al **Agente en Madrid JOSE SOLA Y CID, Tudescos, 35, 1.º**

NOTA. Se admiten encargos para elaborar toda clase de productos farmacéuticos con fórmula indicada.

SANGRE

El Remedio de Munyon para la Sangre cura radicalmente las impurezas de la Sangre, los Barros, la Complejón defectuosa, Herpes, Eczema, Efectos mercuriales, Empeines y todos los desarreglos de la Sangre. Precio, pesetas 1.75.



El Remedio líquido (en pastillas) para la Sangre no tiene igual para las afecciones sífilíticas; expelle del sistema el último vestigio de la sífilis. Cura las Afecciones sífilíticas de los huesos, las Ulceras sífilíticas y las enfermedades cutáneas, escrofulosas; desarraiga todas las impurezas de la sangre. Precio, 14 pesetas.

El Remedio de Munyon para la Debilidad general restablece el vigor, cura el Agotamiento, ayuda la convalecencia, da buena complejón a las personas pálidas, etc., etc. Precio, 1.75 pts.

El Vivificador de Munyon restablece la vitalidad perdida. Precio 7 pesetas.

El Remedio de Munyon para los Riñones restablece sus tejidos, destruye el veneno acumulado en la sangre, cura los Dolores de Caderas, Ingles y todos los males de los riñones. Precio, 1.75 pts.

MUNYON tiene específicos para cada enfermedad, casi todos a 1.75 pesetas.

Pídase la Guía de la Salud (gratis). Consultas por correspondencia, confidenciales y libres de todo gasto.

(Fórmulas publicadas en periódicos profesionales y políticos de España)

DR. MUNYON, n.º 1.505, Arch St. Filadelfia, E. U. de A.

Depósitos en Madrid: Hijos de Carlos Ulzurum, Guillermo García. De venta al por menor en las farmacias de García Cenaar, Abada, 4; Viuda del doctor Somolinos; Sucesores de Castellví, etc.

Depósitos en Barcelona: V Ferrer y C.ª, Hijos de J. Vidal y Ribas.

Depósito en Sevilla: Juan Fernández Gómez.

Depósitos en Bilbao: Tomás de Zubiria y Compañía, y en todas las farmacias y droguerías más acreditadas del mundo.

3 pesetas anuncio.

3 pesetas anuncio.

El **OVEIN** es un alimento primordial, grato al paladar más delicado.

Agota la excesiva secreción de la mucosa intestinal.

Los alimentos propios de la infancia, que en muchas ocasiones no se digieren por la sobreacidez del estómago, asociados al **OVEIN** se asimilan perfectamente y salvan a millares de niños de diarreas y accidentes de la dentición. Usado como agua de mesa para los dispépsicos es excelente.

Adonde no se encuentre el **OVEIN**, en droguerías ó farmacias, se remiten por correo certificadas instrucciones para su uso y dosis para una botella de un litro, por **2 pesetas**, y para seis botellas, por **10 pesetas**.

Dirigirse al centro de producción: **VILLADA**, provincia de Palencia.—**Concesionario, J. ANAYA**

ANUNCIOS PROFESIONALES

VACANTES DE MÉDICOS

La de médico-cirujano de Oropesa, de la provincia y partido de Castellón, dotada con 995 pesetas. Solicitudes al alcalde, D. Severino Jimeno, hasta el 6 de Noviembre.

La id. de Amenara, Castellón, partido de Nules, dotada con 999 pesetas. Solicitudes al id., D. Germán Beltrán, hasta el 6 de id.

Una de las dos plazas de id. de Illescas, Toledo, partido de su nombre, dotada con 625 pesetas. Solicitudes al id., D. Vicente Fernández, hasta el 7 de id.

La id. de Villoldo, Palencia, partido de Carrión de los Condes, dotada con 500 pesetas. Solicitudes al id., D. Gil de la Pisa, hasta el 7 de id.

La id. de Selva, Baleares, partido de Juca, dotada con 750 pesetas. Solicitudes al id., D. Antonio Amengual hasta el 7 de id.

La id. de San Juan del Puerto del partido y provincia de Huelva, dotada con 965 pesetas. Solicitudes al idem hasta el 8 de Noviembre.

La id. de Ribatejada, Madrid, partido de Alcalá, dotada con 100 pesetas. Solicitudes al id., D. Dámaso Escaracha, hasta el 8 de id.

La id. de San Miguel del Pino, Valladolid, partido de Tordesillas, dotada con 400 pesetas. Solicitudes al idem, don Crescencio Gutiérrez, hasta el 8 de id.

La id. de Riva de Saelices, Guadalajara, partido de Atienza, dotada con 300 fanegas de trigo. Solicitudes al id., Don Zacarias Mateo, hasta 10 de idem.

La id. de Recueja, Albacete, partido de Casas Ibáñez, dotada con 750 pesetas. Solicitudes al id., don Francisco González, hasta el 10 de idem.

La id. de Colpe, Alicante, partido de Callosa Gusarriá, dotada con 800 pesetas. Solicitudes al id., D. Felipe Jorro Nomdedeu, hasta el 12 de idem.

VACANTES Y VENTAS DE FARMACIAS.

La de farmacéutico de Adzaneta, Castellón, partido de Lucena, dotada con 150 pesetas. Solicitudes al alcalde, don Vicente Safont, hasta el 6 de Noviembre.

La id. de Villasarraceno, Palencia, partido de Saldaña, dotada con 300 pesetas. Solicitudes al id., D. Gregorio Cuadrado, hasta el 7 de idem.

La id. de Cervera, Castellón, partido de Belmonte, dotada con 75 pesetas. Solicitudes al id., D. Andrés Cardona, hasta el 8 de idem.

La id. de Marzales, Valladolid, partido de Tordesillas, dotada con 50 pesetas. Solicitudes al id., D. Hermenegildo de Lama, hasta el 8 de idem.

La id. de Bobadilla del Campo, Valladolid, partido de Medina del Campo, dotada con 125 pesetas. Solicitudes al id., D. Fructuoso Gil Perrín, hasta el 11 de idem.

8 pesetas anuncio.

FARBENFABRIKEN

vorm.

Friedr. Bayer & Co., Elberfeld (Alemania).

SECCIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CLORHIDRATO DE HEROINA

Calmante de primer orden.

SUCCEDANEO DE LA CODEINA

Indicaciones: Bronquitis, laringitis, tos de los tísicos, disnea, asma bronquial.

Facilmente soluble en el agua; completamente neutro, no irrita; propio para inyecciones subcutáneas.

Reemplaza ventajosamente a la morfina en las curas de privación. Dosis administrada por la boca para adultos: 0,003 á 0,005 grs., tres ó cuatro veces por día.—Para niños: 0,0005 á 0,0025 grs. tres ó cuatro veces por día.—Dosis para inyecciones subcutáneas: 0,003 á 0,005 á 0,01 gramos.

AGURINA

ACETATO DE THEOBROMINA Y DE SOSA

Diurético nuevo.

Dosis: 0,5 ó 1 gr. (tres gramos por día).

CREOSOTAL

Libre de toda acción tóxica ó corrosiva.

Indicación: Bronquitis, tuberculosis pulmonar, raquitismo y escrofulismo.

Dosis: Una y media á cinco cucharadas (de las de te) por día.

DUOTAL

Derivado el más puro del Guayacol. Indicaciones: Tuberculosis pulmonar, bronquitis, catarro crónico, influenza, tífus.

Dosis: 0,5 hasta 6 grs. por día.

ASPIRINA

Nuevo antirreumático y analgésico.

Sucedáneo por excelencia del ácido salicílico y de sus sales. Pasa por el estómago sin descomponerse y no se absorbe más que en el intestino, en donde se descompone bajo la influencia del jugo alcalino intestinal.

Gusto agradable; sin efectos secundarios desagradables.

Dosis: 1 gr. cuatro á cinco veces por día, en sellos ó con agua azucarada.

Evitar la administración simultánea de substancias alcalinas.

SOMATOSE

Excelente reconstituyente para febricitantes, anémicos convalecientes.

Estimula muy vivamente el apetito.

Adultos: 6 á 12 grs. por día.—Niños: 2 á 6 grs. por día.

EUROFENO

Indicaciones especiales: Ulcera blanda, papulosa, sífilítica.

Reemplaza al yodoformo.

Empleo: Puro ó mezclado al ácido bórico, pulverizado ó en unguento al 5 ó 10 por 100.

PROTARGOL

Combinación orgánica de la plata y una substancia protéica. Para el tratamiento de la gonorrea, de las heridas y de las afecciones oculares.

Cualidades eminentemente bactericidas y que no provocan ninguna irritación.

TANIGENO

Obra rápidamente en la enteritis crónica y aguda, sobre todo en los niños.

Dosis: 0,25 á 0,50 grs. cuatro ó seis veces por día.

Fenacetina Bayer.—Salol Bayer.—Salicilatos Bayer

Todos estos productos se venden en las boticas.—Representantes y depositarios para España:

Fed.^o Bayer y Comp.^a—43, RAMBLA DE CATALUÑA.—Barcelona.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO AL LIMON PURO

Premiada en la Exposición de Madrid de 1898 y en la de París de 1900.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza de 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre la legítima **MAGNESIA del Dr. Trigo**.—De venta en todas las farmacias y droguerías de España, y laboratorio del autor, calle de Sagunto número 144, VALENCIA.

PASTILLAS DE MENTOL Y COCAINA DE RETUERTO.

De resultado rápido y seguro, para combatir las enfermedades de la boca y garganta; tos por irritación, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Útiles á los fumadores, cantantes y oradores.

Sin rival en los catarros y tos pertinaz. Uso: ocho pastillas al día, ya sea una hora antes ó después de las comidas. Venta en todas las farmacias. **Caja, 0'50 ptas.** Plaza de Santo Domingo, 6, (frente á Isabel la Católica). MADRID.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

3 pesetas anuncio.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

1'25 pesetas anuncio.

ASMA Disnea, Opresiones, Catarros bronquiales.

Para curar estas enfermedades, el mejor tratamiento es el **Jarabe-Medina de Quebracho**. Los Médicos lo recetan con éxito extraordinario hace 18 años. Lo atestiguan así los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Jurado Médico*, *La Correspondencia Médica* y otros de provincias, en largos artículos, en los que se demuestra la eficacia del **Jarabe-Medina de Quebracho**.

Serrano, 36—Madrid—Farmacia de Medina.

EMULSION NADAL

que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerosfosatos é hipofositos

Analizada por los Doctores Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid, y Codina Langlin, de Barcelona

Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADEABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo. Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades convulsivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

1,25 pesetas anuncio.

EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1881

(Eco imparcial de la Ciencia y de los intereses Profesionales.)

ORGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MEDICO-FARMACEUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES, (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA).

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA.

Mención de honor concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DIRECTOR FUNDADOR:
D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO.

Única Revista Médico-farmacéutica, premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1883.

DIRECTOR PROPIETARIO:
DON DIO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas, en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española, de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta trimestre, 2'50 id.; Provincias, semestre, 5'50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 8 id., oro; año, 15 id. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por Correo y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, más 0'10 por el timbre de cada uno; y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, ó sea los días 7, 14, 21 y 28.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VALVERDE, 48 Y 50, PRINCIPAL.

SUMARIO.

Sección profesional: Algo.—La Semana.—Los que en la mentira buscan su crédito, suele pagarlos el ridículo.—Asamblea de titulares.—*Sección científica:* Revista de Revistas: Arsitisol.—Fisol.—Glutanol.—Iodo cafeína.—Lipiodol.—Marsitisol.—Purgan ó Purgón Siroisol.—Yecorin.—Suero antiestreptocócico, su origen, preparación, indicaciones y resultados clínicos de su empleo, por el doctor don José Ignacio Eleizegui López, Memoria premiada en el concurso abierto por la *Revista Médica*. (continuación).—Reclamación vindicatoria.—Ministerio de Gracia y Justicia.—Remitido del doctor Spreafico, rectificando á un director de baños.—*Noticias.*—Anuncios profesionales y vacantes.

SECCION PROFESIONAL.

ALGO

Algo y algo de intensidad inicial de suma trascendencia, se destaca en el ambiente de discusión de la notable asamblea de compañeros titulares que acaba de celebrarse.

Sobre el rumor de quejas y lamentaciones, precursoras de plañidos suplicatorios, alzóse más de una vez el varonil acento de protesta que no implora mercedes, sino que demanda derechos, para cuya defensa invoca la asociación voluntaria y siente la solidaridad que ha de redimir la servidumbre de la clase.

El hecho de haberse reunido voluntariamente

los compañeros titulares, concurriendo desde todas las provincias á constituir la relativamente numerosa asamblea, es el mejor mentís á cuantos han escarnecido nuestra clase, apostrofada de incapaz y de egoísta, merecedora de la cadena de la imposición, de servidumbre y del látigo.

Y hay que tener presente, sobre la falta de tiempo y propaganda para conseguir organizar un concurso de tantas representaciones, la enemiga de los Judas y caciques de la clase, que urdió emboscadas, de arteras suspicacias, en el camino de los iniciadores, cuyos esfuerzos tuvieron que compartirse en pro de sus ideales y en defensa de calumnias ultrajantes, en las que se pretendía despojarles de sus leales iniciativas, tal vez por envidiadas, envilecidas de sospechosas, como serviles sugerencias contra los Colegios obligatorios, quizás con la aviesa intención de hacer abortar tan hermoso proyecto de voluntaria unión, unión que es la mejor protesta contra la imposición de los caciquismos profesionales.

Al fin vencieron los iniciadores; su triunfo fué laureado en la sesión preparatoria; el acto de presencia fuera bastante á premiar sus nobles esfuerzos, evidenciando que la clase la constitu-

yen hombres libres, ciudadanos que ejercitan sus derechos, arremetiendo contra las redes de la intriga obligatoria, tendidas á su paso para envolverlos en el ridículo.

Cuando fueron acusados los iniciadores de secundar iniciativas de independencia anticolegiadora, hasta el extremo de aludirnos como ocultos inspiradores, ahogamos en el silencio nuestras justas protestas, para que, ni por un momento ni una frase de nuestra rectificación, la intención bastarda pudiera interpretar, siquiera aparentemente, instigación alguna, por nuestra parte, en dicha iniciativa.

Mas tales artimañas sólo merecen el olvido y el desprecio; la asamblea se ha realizado; probablemente sus acuerdos resultarán estériles, pero en cambio, el acto de presencia, sanciona y legitima la esperanza de la asociación general de las clases médicas, y hasta ha marcado los puntos de partida en donde han de colocarse los primeros jalones, para que la representación no sea falsificada en las capitales de provincia y hasta en la metrópoli, á donde es preciso que llegue la voz del compañero que ejerza en el pueblo último.

En todos los asambleístas, queda impresa la condición de que las asociaciones deben ser organizadas en los distritos; en los distritos ostentar su jurisdicción y de entre todos los que concurren á organizarla, ser elegido el genuino representante provincial ó comarcal, pues sólo con este procedimiento puede sumarse la clase y contituirse en organismo que imponga sus derechos contra las detenciones de los poderes públicos.

LA SEMANA.

Sobre *La Comisión para reformar los Estatutos de los Colegios*, escribe nuestro colega *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*:

«A pesar de decirse, en la información del señor Director de Sanidad, que se nombraría una comisión de partidarios y adversarios de la colegiación, es lo cierto que sólo figuran en ella, como contrarios á la misma, D. Juan M. Mariani por los médicos y D. Francisco Marín y Sancho por los farmacéuticos.

»Entre los partidarios están personas tan caracterizadas como D. Mariano Herrera, D. Francisco Caballero, D. Francisco Garrido Mena y D. Alfonso Medina, pertenecientes á las Juntas de los Colegios de Madrid, y los tres profesores de Veterinaria, D. Simón Sánchez, D. Eusebio Molina y D. Dalmacio García, y como algo menos entusiastas de estos organismos obligatorios D. Juan Azúa, D. Florencio Castro y don Rafael Ulecia.

»Bien es verdad que los señores Mariani y Marín y Sancho llevan la defensa de la mejor causa, y á pesar que sobre ellos se ejercerán las influencias de la amistad, tenemos la seguridad que no dejarán los derechos de las clases médicas en medio del arroyo.»

Este sencillo relato prueba la sinceridad y buena fe del Director general de Sanidad, y sobre todo lo cumplidor que es de sus palabras, pues aun las escritas más solemnemente, como la promesa publicada en el *Diario Oficial* de constituir la comisión de par-

tidarios y adversarios, resulta una burda añagaza, añagaza tan desatentada como la de limitar la información con el prejuicio de que sea un hecho la colegiación obligatoria, y que sólo informen sus partidarios.

De este modo la información resultaría favorable á los Colegios, sin protesta alguna en contrario, y de ahí proponer nosotros á todos los anticolegiadores la remisión de sus protestas en postales, dirigidas al señor ministro.

Estas tarjetas, consecutivas al sepelio de la colegiación obligatoria, tienen igual significación que las tarjetas que se dejan en las casas mortuorias, después del entierro del que motiva el luctuoso pésame.

Para que no se juzgue apasionamiento cuanto digo del estado agonizante del Director general de Sanidad, de su irracionalidad demoníaca, no hay más que leer la carta que este funcionario público dirige á D. José Martínez Toruel, en protesta del atentado cometido contra su hermano, mantenedor de la mezcla del pimentón:

«Mi querido amigo: Reciba usted la protesta que en nombre de la razón, de la justicia y del derecho de gentes, hago contra el atentado cometido en la persona de su hermano y en el sagrado de su domicilio.

«Lo que está sucediendo en Murcia carece de sentido. La gente anda ahí desatinada. Y no habrá que exigir poca responsabilidad en su día á los causantes altos de estos atropellos, que terminarán con la riqueza pimentonera, y aumentarán el concepto de pueblo irreflexivo y alborotador que tiene Murcia.—Reciba, etc.»—12 Octubre.—(Publicada en *El Universo* de 16 de Octubre.)

Esta carta, en la que de tal modo se injuria á una provincia, cuyo pueblo se llama *irreflexivo* y *alborotador*, porque defiende sus intereses, y cuando el que así lo agravia, fué la causa de tal estado, resulta inconcebible en un funcionario público.

¿Qué extraño es que, quien así procede en su alto cargo con una provincia, trate de ignorantes y adocenados, hasta en la *Gaceta*, á médicos y farmacéuticos?

¿Será posible que en nuestro Parlamento no haya un Diputado de la comarca, que imponga la debida retractación á tales atrevimientos, ya que el señor ministro parece sometido al cacicato del cuitado don Angel Pulido y Fernández?

¿Y este furibundo desorganizador, pretenda constituir la milicia sanitaria para alzarse en capitán general, en gran caudillo?

¡Ni aun para furriel es útil!

Por exceso de original, de mayor preferencia, no se publica en este número un *reclamo* muy notable y trascendental de la *Academia de Pacheco*, dedicado (no el Pacheco, si no el reclamo) al claustro universitario, y singularmente al señor ministro de Instrucción pública.

En el citado trabajo se evidenciará la manera de explotar el carácter oficial que, como ayudantes de las respectivas Facultades, ostentan los profesores de dicha Academia.

GIL BLAS.

LOS QUE EN LA MENTIRA BUSCAN SU CRÉDITO, SUELE PAGARLES EL RIDÍCULO

El presidente del Colegio de Médicos de Madrid, Sr. Calleja, informador eximio del glandario, declaró en la circular impresa que dirigió á los no colegiados, en 9 de Junio último:

«La Real orden para que se ejecute la sentencia

del Tribunal de lo Contencioso-administrativo, pone fin al asunto de la colegiación obligatoria.

»Los Estatutos son obligatorios para todos y en todos los preceptos.

»Nadie puede, sin responsabilidad, eludir su cumplimiento.»

Y en la carta, también impresa, de 10 de Junio de este año, dice el mismo Sr. Calleja, inventor del impuesto de la muerte:

«Habiéndose terminado la discordia que suscitó el Real decreto, sobre colegiación obligatoria, con la sentencia del tribunal de lo Contencioso-administrativo, y la Real orden publicada en la *Gaceta* el 8 del corriente, etc.»

El Director de Sanidad, Sr. Pulido, descubridor de la *infección morbosa*, en su circular, de 6 de Junio último, decía:

«El fallo dictado por el Tribunal Contencioso-administrativo, en la demanda interpuesta contra la colegiación obligatoria, declarándose incompetente para derogar la Real orden de 6 de Diciembre anterior y el acuerdo del señor ministro de la Gobernación, disponiendo, por Real orden de 30 de Mayo último, se ejecute lo que en la misma se previene, han resuelto el *entredicho*, porque ha pasado la colegiación médica, en el sentido de poner en vigor dicha Real orden; lo cual obliga á que se constituyan todos los Colegios médicos y farmacéuticos, definitivamente, y se normalice su vida.»

A pesar de tan rotunda afirmación, que indicaban *ignorancia ó mala fe*, pues nadie podía desconocer, con la sentencia á la vista, que la cuestión quedaba sin resolver y el Gobierno en disposición de anular ó modificar la colegiación obligatoria, el ministro de la Gobernación ha dado toda la razón á los adversarios de la obligatoria, al mandar, por Real orden, de 6 del corriente: «Que se propongan las reformas que se juzguen más convenientes, con el fin de que *desaparezca cuanto se considere vejatorio á la independencia de los profesores, é incompatible con su libertad.*»

Los Sres. Calleja y Pulido han evidenciado sus artimañas y embaucamientos, siendo vulgares delincuentes contra el decoro de la clase; su situación no puede ser más desairada, vergonzosa y ridícula; todo cuanto aseguraron bajo su firma, á favor de la colegiación obligatoria, ha sido desmentido oficialmente, descubriendo lo inicuo de la coacción que han estado ejerciendo sobre la clase para imponer su soberbio caciquismo á médicos y farmacéuticos.

¡Qué más si, en estos momentos en que escribimos estas líneas, se nos informa que el Director general de Sanidad, que el Dr. D. Angel Pulido Fernández, en la comisión revisadora de los estatutos, servilmente sometido al criterio de su jefe el ministro, ha declarado que *no se puede obligar á ningún profesor á colegiarse!*

ASAMBLEA DE TITULARES

REUNIÓN PREPARATORIA.—El día 15, á las dos de la tarde, en el salón de actos del colegio provincial obligatorio de médicos, celebróse la sesión constitutiva de dicha Asamblea.

El doctor Calleja ocupó la poltrona presidencial, con extrañeza de algunos que le creían ausente de la villa y corte, y de no pocos que no relacionaban tan inesperada intervención más que como saldo usurario de la cesión galante que hiciera del local del colegio, para que celebraran sus sesiones los compañeros assembleístas. A su lado tomaron asiento los titulares de Haro, don Augusto Almarza y don Nemesio Martínez Chelva.

El presidente improvisado, por no decir impuesto,

abrió la sesión, saludando á los compañeros con frases halagadoras, aunque no sentidas, para comenzar después su alabanza, ese yo que siempre caracteriza su oratoria, aún en las mayores solemnidades, como en la que se hizo en honor del sabio don Santiago Ramón y Cajal, en la que declamó su loa, á costa del conmemorado, que sin su protección, no estaría allí presente. De igual manera, en este acto, ponderó los esfuerzos que por mejorar su condición ha hecho como hombre político y senador, logrando que pasaran á ser proyectos de ley, aprobados por la alta Cámara, dos proposiciones de su iniciativa, en demanda de la independencia de la profesión y de la creación de un Montepío, que ponga á cubierto de las vicisitudes de la suerte á cuantos la ejercen y á sus familias; terminando con repetir el ofrecimiento de lo ya concedido; el local y recursos del colegio, y diciendo «que *nadie ha visto*, en la asamblea más, que una legítima aspiración de la gran familia médica á mejorar su situación» concepto que seguramente contrarió á los mismos iniciadores, contra los que alguna *Junta de gobierno* y *boletín* provinciales, se excusaron en suspicacias y gratuitas suposiciones.

Después de usar de la palabra algunos señores para cuestiones previas más ó menos pertinentes, el señor Almarza dió cuenta de los motivos de la organización de la asamblea y de sus gestiones para llevarla á efecto; y, después, lectura á más de cien adhesiones y representaciones personales y colectivas de todas las provincias de España.

El señor Calleja, actuando de presidente y dándose tono de maestro en parlamentarismo, propone se designara una comisión nominadora, compuesta de tres representantes, Vieta, de Navarra, el de Orense y otro, encargada de proponer la mesa interina, lo que se efectuó, suspendiendo la sesión algunos minutos para que hiciera la designación, recaída en la forma siguiente:

Presidente, D. Augusto Almarza.—Vicepresidentes, D. José Núñez Izquierdo, D. Joaquín Sancho del Río y D. Julián Grimau de Urssa.—Secretarios, don Luis Collado Martialay, Don Faustino Lizasoain y don Luis Calero.

Por aclamación fué aprobada interina y después definitivamente. También por aclamación quedaron nombrados presidentes honorarios los doctores Calleja, Pulido, Serret, Calatraveño, Ulecia, Muñoz y otros varios representantes de la prensa profesional.

Leído gran número de telegramas, entre los cuales los había de los Colegios de Ferrol, Valencia, Cuenca y Córdoba, y de cartas de adhesión, ocuparon sus puestos los individuos de la mesa elegida y se procedió al examen de actas, quedando aprobadas las de los señores siguientes:

Don Angel Aimanir; D. José Gómez Izquierdo, D. Juan Grimau, D. Augusto Almarza, D. Servando Salinas, D. Eladio Alonso, D. Cipriano García Pérez, D. Eladio Alonso y Alonso, D. Antonio Lacal Montenegro, D. Crisanto Gil, D. Manuel de la Vega, don Eladio Vázquez Quiroga, D. Andrés Vázquez, D. Víctor Llorente, D. Federico Armengol, D. Rafael Navarro García, D. Manuel Chaguacela y López, don Alvaro Varela Núñez, don Cayetano Sáinz don Antonio Aguado, D. Emilio González, D. Luis Calero, D. Felipe Moreno y Lara, D. Antonio Jiménez, don Manuel Torres Madrid, D. Florencio Jarúa y Bocos, D. Eulogio Rauzman, D. Gaspar Vidal Osorio, don Manuel Fidalgo, D. Manuel Carrascal, D. Pedro Gutiérrez, D. Manuel Díaz López, D. José María Pérez, D. Luis Díaz Muñoz, D. Gregorio Leandro Izaguirre, D. Sebastián Pedro Blanco, D. Federico de Miguel Pérez, D. Antonio Vieta, D. Antonio Contreras, don Bernabé Olmedo, D. Ricardo Gutiérrez, D. Eulogio Ruiz, D. José María Balsauri, D. Mariano Miguel López, D. Leonardo Sancho Bonal, D. Estanislao Lacalle, D. José Rey Becerra, D. Augusto Almarza, don Arsenio Marín Perujo, D. Manuel Fuentes, D. Vidal

Rueda, D. Ladislao Vecino y Villar, D. Sergio Besado Blasco, D. Faustino Lizasoain, D. Fernando Aparicio, D. Pedro Arilla, D. Joaquín Gosálvez, D. Gaspar Yébenes Ruiz, D. Eleuterio Portero, D. Benito Arroyo Nieto, D. Joaquín Delgado Santamaría, don José Fernández Ulloa, D. Joaquín Sancho del Río, D. Luis Collado Martialag, D. Pedro López, D. Juan Pascual, D. Enrique Mingo, D. Vicente Juzgado, don Mario Guillén Salante, D. Eduardo Ferrán, D. Claudio Sánchez Hernández, D. Marcial Rojo Díez, D. Pedro Arroyo Ortiz, D. José Fernández Sánchez, D. Nemesio Martín, D. Juan Gallur Navarro, D. Nemesio Martín Chelva, D. Emilio González, D. Joaquín Moreno, D. Rodolfo González, D. Luis de Peciñas, don Félix Antigüedad, D. José Pérez, D. José Landa.

Declarada constituida la Asamblea, el señor Calleja vuelve á poner el paño al púlpito, enarca las cejas y coloca y mueve los brazos y las manos como si amasara hojaldre, á la vez que pastelea, repitiendo lugares comunes y frases huecas, si no bien habladas peor sentidas, comentando y enalteciendo el objeto de la Asamblea, cuya discusión ha de ceñirse á los temas siguientes:

1.º Inamovilidad de los titulares y creación de un cuerpo de Sanidad civil. Ponentes: Señores Vieta, Mínguez y Vázquez Varea.

2.º Intervención de los médicos titulares en la administración de Justicia. Ponentes: Señores Contre-ras, Argomaniz y Martín Chelva.

3.º Contratos ó iguales con los vecinos pudientes. Ponentes: Señores Torres, Ferrán y Gaona.

4.º Montepío de titulares. Ponentes: Señores Jiménez, Llorente y Vega.

Las proposiciones de iniciativa particular deberán ser suscritas por tres representantes.

A propuesta del señor Vieta, se acuerda que rija, para el orden de las sesiones, el Reglamento interior del Congreso de 1891. Asimismo se acordó celebrar dos sesiones diarias, una de tres á seis de la tarde y otra de nueve á doce de la noche. Terminó la sesión preparatoria á las cinco y media de la tarde.

La impresión que recibimos de este acto voluntario de la clase, nos ha sido muy grata y sinceramente felicitamos á sus activos iniciadores, deseando que en lo posible alcancen sus nobles propósitos el más completo éxito.

PRIMERA SESIÓN.—Constituyóse el 16 de Octubre á las tres y minutos de la tarde, con numerosa concurrencia, formando la Mesa el Sr. Almarza, los vice-presidentes y secretarios, y, antes de abrir la sesión, el presidente manifestó que se había cometido un error al enunciar los temas, que consistía en hacer figurar en el cuarto lugar y último de dicha relación el relativo al Montepío, cuando la idea de los organizadores era someter, tal cual se hará, al conocimiento y deliberación de los representantes la creación de una asociación permanente de titulares, encargada de practicar gestiones y velar por los intereses de la clase.

Seguidamente presentaron sus credenciales en representación de diversos partidos, los señores D. Manuel Bedoya, D. Antonio Regillo, D. Telmo Vela Sánchez y D. Jacinto Higuera.

Después leyó el secretario Sr. Lizanain el acta de la reunión preparatoria, que fué aprobada, y los artículos del reglamento del Congreso médico de 1891, aceptado por la asamblea para el orden de las sesiones. El presidente propuso y los congregados acordaron, por unanimidad, que una comisión de su seno hiciese una visita de cortesía á las redacciones de los periódicos políticos de Madrid, en atención á que las aspiraciones que á la corte traen los médicos titulares, están directamente relacionadas con el interés social representado por los órganos de la opinión pública.

Dióse á continuación lectura á adhesiones y representaciones recibidas, postal, telegráfica y telefó-

nicamente, de Tuy, Llerena, Alcázar de San Juan, Vinaroz, Torrelaguna, Los Santos, Mérida, Motilla del Palancar, Oreja de Fajambre, Ciebra, Valoria la Buena, Mula, Mota del Marqués y Quesada, del médico titular de Ter y de los municipales de Córdoba y Cervera del Río Alhama.

PRIMER TEMA: *Inamovilidad de los Titulares, y creación de un cuerpo de Sanidad civil.*

En representación de la ponencia, el Sr. Vieta leyó el dictámen, en el que, previo un estudio histórico-crítico de la legislación en materia de organización sanitaria y beneficencia municipal, señalando el estado, más que anormal, anárquico, en que se encuentra elemento tan importante de la vida de los pueblos, se proponen razonadas soluciones, condensadas en un cuerpo de bases que, por sus grandes dimensiones, no tienen lugar adecuado en el «compte rendu» de una sesión, y cuyo resumen es el siguiente:

1.ª Dependencia directa del ministerio de la Gobernación.

2.ª Organización de la asistencia médica y policía sanitaria por este ministerio.

3.ª División de los servicios de beneficencia, salubridad pública, higiene especial, registro civil y estadístico.

4.ª Número de médicos que han de desempeñar los servicios, según las poblaciones.

5.ª Ingreso por concurso y oposición.

6.ª Capitales donde se verifican éstas.

7.ª Tribunales calificadoros.

8.ª Nombramiento de tribunales.

9.ª Ejercicios para las oposiciones.

10. Clasificación para los concursos.

11. Clasificación para las oposiciones.

12. Anuncio de vacantes.

13 y 14. Juntas provinciales de Sanidad.

15. Turnos para la provisión de plazas.

16. Interinidades.

17. Reclamaciones y recursos de alzada.

18, 19, 20 y 21. Comprenden las inspecciones, secretarios y el negociado central.

22. Permutas.

23. Inamovilidad.

24 á 31. Categorías y números de individuos del Cuerpo.

32 á 36. Sueldos.

37. Clases pasivas.

38. Montepío del Cuerpo.

39. Sociedades de socorros del Cuerpo.

40. Clasificación de pobres.

Siguen las bases adicionales referentes á forenses, ministrantes y á los actuales médicos municipales.

El Sr. Vieta, autor del proyecto, lo amplía y sustenta con gran copia de datos é inspirados razonamientos, destacando, sobre todo, que lo que se demanda en él son garantías é independencia de los funcionarios, para el mejor servicio de la salubridad é higiene públicas.

Abrese discusión, é intervienen en ella los señores Gallur, Argomaniz; los representantes de Lerma, Nava del Rey y Tarancón; Torres, Alcalá, Vega, Fuentes, Blanco, García Navarro y otros, todos de acuerdo con el fondo que informa el proyecto; pero insistiendo en la *inamovilidad* á todo trance.

La Mesa presenta una enmienda, que dice así:

1.º Se pedirá á los Poderes públicos la inamovilidad inmediata de los médicos titulares.

2.º Se pedirá igualmente que se haga una ley de Sanidad, para la cual se tengan en cuenta las bases del proyecto presentado por la ponencia.

3.º Los médicos titulares no cesarán sino por renuncia ó por expediente formado por un Tribunal de honor, compuesto de tres médicos del Cuerpo y el subdelegado de Sanidad del distrito.

4.º Pedir la modificación del art. 78 de la ley municipal vigente, para armonizar aquellas disposiciones con esta ley.

Esta enmienda fué aprobada por aclamación, y la presidencia manifestó á los asambleístas el nombramiento de una Comisión permanente para que prosiga en Madrid las gestiones que exijan los acuerdos que tome la Asamblea, quedando constituida por el doctor Albitos, secretario-decano del Cuerpo de Beneficencia municipal de Madrid, y los doctores Horma, Picarzo, Verdes Montenegro y D. Antonio Muñoz.

Levantóse la sesión á las seis de la tarde, y terminada la discusión del primer tema, el presidente citó para las ocho y media de la mañana, del día siguiente, á la ponencia del segundo tema *Intervención de los médicos titulares en la Administración de justicia*, manifestando que desde dicha hora los asambleístas que lo desearan, podían concurrir á exponer lo que á bien tuvieren.

Esta sesión fué de hecho muy animada, preponderando en ella un ambiente de asociación, solidaridad é independencia de la clase, que supo muy bien interpretar y exteriorizar el compañero Sr. Varela, que fué objeto varias veces de espontáneos aplausos. Fiel expresión de la visible complacencia con que se le oía, en su investigación social de las causas que tanto influyen en el actual período decadente de las clases médicas.

¡Lástima grande que su independiente espíritu decayera al final de su discurso, ciertamente sociológico, perdiéndose al poder constituido lo que imponen como derecho las clases que saben constituirse solidariamente! No obstante, la tendencia del Sr. Varela, es altamente vindicatoria, y ese final, tal vez impuesto por las circunstancias, quizá no por el sentido, pues mal se aviene la postulación del siervo, en quien proclama, con valentía, el arma de las clases, la huelga, que lejos de ser un crimen, como algunos afirman, es el primer derecho de toda asociación que lucha por la existencia.

SEGUNDA SESIÓN.—El presidente abre la sesión á las tres de la tarde, é invita á las comisiones á dar cuenta de sus trabajos.

La encargada de visitar á la Prensa, dice que fué objeto de un recibimiento cariñoso en cuantas redacciones ha cumplido su misión, no pudiendo cumplimentar á todas por falta de tiempo.

La nombrada para pedir audiencia al señor ministro de la Gobernación é invitarle á presidir la sesión de clausura y asistencia al banquete, manifiesta que fué recibida por el Director general de Sanidad, al que formularon las aspiraciones de la Asamblea.

La que fué á visitar al señor ministro de Instrucción pública, expone la benevolencia de tan alto funcionario público y su promesa de asistir al banquete y apoyar con todo interés sus proyectos en Consejo de ministros; frases que fueron acogidas con un viva al Conde de Romanones.

Después propuso el presidente que mañana, á las diez, se reúnan para nombrar más Comisiones que visiten á los jefes de los partidos y políticos importantes.

Se leen adhesiones recibidas de Valladolid, Cieza, Gerona, Pontevedra, Beniganim, Los Molinos, Carrion de los Condes, Santiago de la Espada y Vélez-Málaga. Se admite al Sr. Urbina como representante.

El secretario, Sr. Lizasoain, da lectura del acta de la sesión de ayer, y es aprobada con un voto en contra.

El Sr. Jiménez Verdejo protesta enérgicamente, que se contenta, en algunos Centros médicos, que, los actos de esta Asamblea; son anticolegiadores, lo que desmiente, afirmando que los titulares acatan y respetan la colegiación, por más que, en beneficio de sus intereses y de los de la salud pública, quieren llevar sus aspiraciones á los Poderes públicos y hasta las gradas del Trono, con lo cual no hacen más que ejercitar un derecho.

Los aplausos acogen estas palabras, evidenciando

que en todos los concurrentes predomina su criterio.

Entrase en el orden del día, y se pone á discusión el TEMA SEGUNDO, *Intervención de los médicos, en la administración de justicia*.

El Sr. Contreras, de la ponencia, lee un breve y razonado trabajo, que comprende en ocho bases las aspiraciones de los compañeros de partido, para que el Estado garantice el pago de los honorarios devengados por servicios judiciales, revisión del Arancel, consideraciones que se les deben guardar en sus actuaciones, como peritos en los Tribunales y para que no se les exija responsabilidad, por lo que respecta al secreto médico; proponiendo que la Asociación, cuando se haga, se encargue de gestionar reformas tan justas, y, en caso de no conseguirlo, señalar la fecha en que los titulares deberán negarse actuar como forenses, sin que esto signifique abandonar la asistencia de heridos ó enfermos, ó cuanto se refiera á su misión humanitaria.

El Sr. García Navarro, de la ponencia, defiende el dictamen, y dice que es una falta de equidad que no se paguen los derechos de las actuaciones judiciales, médicas, siendo nuestra clase postergada injustamente,

Después de amplia discusión, en la que intervienen los Sres. González Martín, Vieta, Grimau, Díez, Argomaniz, Gaona, Mínguez y Navarro, y representantes de Lerma, Burgos y otros, se aprueban las bases de la ponencia con las siguientes adiciones, formuladas por la Mesa:

1.ª Que se solicite del señor ministro de Gracia y Justicia sean considerados los peritos médicos en los Tribunales, dándoles sitio en estrados, como á los letrados.

Y 2.ª Que sea obligatoria para los Municipios la consignación en presupuesto, de determinada cantidad, para pago de honorarios por actuaciones judiciales á los médicos titulares, en caso de insolvencia de los procesados.

La sesión ha sido más animada que la anterior y agitada en algunos momentos por nobles vehemencias.

Se levantó la sesión á las cinco y media anunciando la siguiente á las tres de la tarde del día próximo.

(Concluirá en el número próximo.)

SECCION CIENTÍFICA.

REVISTA DE REVISTAS.

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ULTIMOS

Arsitisol.—Fisol.—Glutanol.—Iodo-cafeína.—Lipiodol.—Marsitisol.—Purgan ó Purgol Siroisol.—Yecorin.

ARSITISOL.—Nombre dado recientemente al *Calcium glicero-arsenicum*.

FISOL.—J. Wibert describe este nuevo agente terapéutico, muy usado entre los norteamericanos, solución medicamentosa clara, de gusto agradable y de olor aromático, que se produce disolviendo 50 gramos de pepsina en 800 cc. de agua, se agregan 20 gramos de ácido clorhídrico diluido, después 50 gramos de glicerina; se disuelven mentol, eucalipto y aceite de Wintergreen aa. cincuenta centigramos, en 10 de alcohol, y se mezclan las dos soluciones. Después de haber completado mil partes, se agita con 50 gramos de polvos de talco y se filtra por papel las veces necesarias á su pureza.

Se prescribe como desinfectante y antiséptico.

GLUTANUOL.—Nuevo remedio preconizado como buen sucedáneo de la tanalbina y del tanacol, producto que resulta de la combinación del tanino con la fibrina vegetal. Se presenta en polvo; se prescribe

en sellos de 0,25 á 100 gramos para los adultos, y en polvo, ó cualquier vehículo, á 0,25 ó 0,50 gramos.

Está indicado en los casos de enteritis colerina y tuberculosis intestinal.

iodo-CAFEINA, *cafeína sodio-iodada*, mezcla de cafeína é ioduro de sodio. Es poco estable y debe conservarse con toda clase de precauciones.

Se recomienda su uso terapéutico en los procesos inflamatorios y de consunción del hígado y en las atonías cardíacas. Su dosis es de 0,05 gramos dos ó cuatro veces al día.

LIPIODOL DE LAFARY.—Aceite iodado, casi incoloro, que contiene 40 por 100 de iodo y puede usarse en inyecciones subcutáneas sin temor á efectos locales irritantes ni al iodismo.

LIPOBROMAL DE LAFARY.—Aceite de adormideras bromado, de escaso color, con olor del aceite con que está preparado; contiene 33 1/3 por 100 de bromo; es insoluble en el alcohol, soluble en el éter, en la bencina, en el cloroformo, etc.; su reacción es neutra y no precipita con el nitrato de plata; se pone denso á más de 10°.

Se prescribe en inyecciones hipodérmicas y por la vía gástrica; cada gramo corresponde á medio de bromuro potásico.

MARSITRIOL.—Sal amorfa, amarillenta, insoluble en el agua, de hierro glicerino-arsenioso.

Se emplea como reconstituyente y sucedáneo de las sales de hierro arsenicales, en las manifestaciones herpéticas, en personas débiles ó anémicas.

Su dosis es por miligramos, siendo la diaria de 0,005 á 0,010 en varias veces.

PURGAN ó PURGOL.—Wamossy y Wenhardt, han comprobado que el producto comercial así nombrado y vendido en pastillas de 0,15 gramos, está constituido por la fenoltaleína (ftaleína del fenol) polvo insoluble é insípido, de acción laxante, inofensiva, á la dosis de 0,15 á 0,20 gramos. Su acción se inicia á las dos horas, y siempre es antes de las cinco horas de ingerirse.

SIROSOL.—La Casa *Reichhol in St. Ludwig* ha puesto á la venta un preparado igual al de Sirolina; contiene sulfo-guayacolato de potasa, 10 gramos; agua destilada, 30; extracto fluído de corteza de naranja, 5; jarabe simple, 105.

YECORIN a).—Sucedáneo del aceite de hígado de bacalao, que contiene en 20 gramos clorhidrofosfato de cal, 0,1 gramo; calcio lactofosfórico, 0,1; ácido láctico, 0,05; ácido fosfórico, 0,6; iodo, 0,01; ioduro de hierro, 0,075; extracto de artemisa compuesto, 1,0 gramos, unido á zumos de frutas y plantas para corregir el sabor.

YECORIN b).—Un cuerpo contenido en la sangre y en el hígado, que debe ser un depósito de glucosa sobre la lecitina.

SUERO ANTIESTREPTOCÓCCICO

SU ORIGEN, PREPARACIÓN

INDICACIONES Y RESULTADOS CLÍNICOS DE SU EMPLEO

POR EL

DR. JOSÉ IGNACIO ELEIZEGUI LOPEZ

Memoria premiada en el concurso abierto por la «Revista Médica»

(CONTINUACIÓN).

IV

Ha sucedido antes de ahora y sucederá siempre con todo método, sistema, novedad ó doctrina que se inicia en el campo médico, lo que con la seroterapia en general y la estreptococcia en particular. Recordad la historia de la Medicina y veréis cómo es condición inherente á todos los tiempos y personas,

épocas y lugares. Apenas nacido un método ó un procedimiento preconizase su importancia, álzase en pavés sus resultados y lo apenas iniciado aún, ya queremos verlo admitido en la práctica en todo el grado de perfección posible, olvidándonos que como obra humana tiene que seguir indefectiblemente las etapas y pasos de su desarrollo y perfectibilidad. Con tales exagerados entusiasmos vienen fracasos como el de la tuberculina; y en épocas de impresionabilidad y efectivismo presto nos olvidamos de aquéllo que antes nos despertó admiración, sin hacernos cargo que toda idea que empieza, necesita la mutua cooperación y el indispensable trabajo de purificación y perfeccionamiento para que adquiera luego la común sanción científica.

Lo primero, pues, que, se requiere son ni extremados entusiasmos ni pesimismo exagerados; sereno é imparcial criterio para juzgar los hechos, y valorar los resultados, comprendiendo que no se llega á la meta de la perfección con unos pocos casos ó en unos cuantos días.

Y aunque parezca digresión, no dejaremos de hacer presente nuestro criterio respecto á las estadísticas, importante puntal en que se apoyan las novedades y de las que nosotros hemos procurado prescindir, pues que en ellas cabe la distinta apreciación de los hechos, sin que ensu observación pueda desligarse el autor de su amor propio que le induce á encontrar en la clínica y en la experimentación lo que trata de sostener ó afirmar, siendo por tanto á nuestro modo de ver las estadísticas, aproximaciones á la verdad y no espejismo fiel de la misma.

Viniendo, pues, ahora á nuestro objeto, que es la valoración y resultados prácticos de cuanto hemos expuesto, diremos, que presentan obstáculos y dificultades las deducciones absolutas y las afirmaciones categóricas respecto al valor terapéutico del suero anti-estreptocóccico.

La primer dificultad conque éste tropieza es el desconocimiento de la patogenia verdad del estrepto coco, puesto que difiere mucho el modo de acción del experimental, del germen que obtenía Marmorek para sus trabajos, de ese otro estreptococo que podemos llamar el verdadero y legítimo, de modo, que el suero adelantará en su perfección paralelamente al conocimiento íntimo de la infección estreptocóccica.

Luego por un lado la relativa benignidad, en muchos casos de las enfermedades estreptocóccicas y por otra parte la desconfianza (lógica ciertamente) en dicho medio terapéutico, conducenos á que no se vean en múltiples casos, claro y palpablemente los resultados, siendo por lo tanto más lento el camino de su valoración clínica. En un diftérico á quien aplicamos el suero vamos siguiendo paso á paso su acción y sus efectos; en una septicémica en que acudamos al suero sin olvidar otros medios, no sabremos deslindar los resultados de éstos y la acción de aquél, por lo cual es necesario lentitud en las comprobaciones y esperanzas en sus propiedades relativas.

Y estas esperanzas y casi diríamos seguridades en un mañana en que sea el suero el único é insustituible tratamiento de toda clase de estreptococcias, se basan en dos órdenes de consideraciones; en su modo de acción, en su mecanismo íntimo en cual vemos con perfecta claridad una base científica cierta, y en muchos de los casos clínicos antes citados en los cuales indudablemente no puede menos de admitirse la favorable influencia del suero, y dejamos ya á un lado los resultados experimentales en los que radica toda la fe de los sabios que á esta clase de investigaciones se dedican.

¿Que hubo fracaso? ¿que en muchos casos el desengaño siguió al empleo? En esta clase de asuntos nosotros creemos que así como para aceptar un caso positivo es necesario quintescenciarlo, reducirlo casi diríamos que á términos matemáticos en los cuales la única y posible resolución del problema sea el sue-

ro, por el contrario para que alcance sanción negativa también se requiere que se presente exento en absoluto de todas las circunstancias que pudieran entorpecer su acción, inoportunidad de tiempo, de dosis, infecciones mixtas en las cuales tiene que ser naturalmente menos seguros sus efectos, etc., son otras tantas concausas para un mal resultado, sin que de ello sea reponsable el suero, sino la defectuosa apreciación clínica del caso, base primordial y absoluta de estas intervenciones.

Con el juicio imparcial que antes demandábamos para apreciar estos hechos y con el ánimo exento de prejuicios, la cuestión queda reducida á términos á nuestro modo de ser sencillos, pues aún cuando diga con mucha verdad el Dr. Marco «que es necesario seguir haciendo ensayos clínicos en grades escala, pues los resultados obtenidos hata hoy no son suficientes para formar un juicio claro y definitivo,» nos parece que algo puede adelantarse ya y sintetizar estos resultados en las siguientes

(Se continuará.)

Reclamación vindicatoria

La falta de cumplimiento de los deberes del cargo, sancionados por la costumbre en, cuantos han desempeñado la Dirección general de Sanidad; la notoria descortesía de don Angel Pulido y Fernández, que disfruta de dicho empleo como propia regalía, y no como cargo de funcionario público, ha dado origen á la siguiente solicitud, dirigida al señor ministro de la Gobernación:

«Excmo. señor etc.: Los que suscriben, directores de las revistas profesionales que se expresan en las respectivas antefirmas, con domicilio en el local de las citadas publicaciones, á V. E. con toda consideración *exponen*:

Que desde sus respectivas fechas de fundación, han recibido de ese Centro todas las publicaciones oficiales sanitarias y profesionales técnicas, no tan sólo como medios de información á sus lectores, en asuntos de tanta importancia, como los referentes á la salud del pueblo, sino también cooperando á la obra gubernativa, dando más publicidad á los trabajos de la Dirección general de Sanidad, deferencia de que se han visto privados desde que ocupa dicha dirección el actual director general, y á pesar de ser motivo de reclamación en las columnas de dichas revistas, la preterición de que eran objeto, principalmente en el reparto de la *serie monográfica*, de las Publicaciones de la Dirección de Sanidad, de cuya serie no se les ha remitido ni uno de los diez volúmenes publicados, por lo que, y sin molestar más la atención de V. E. los que suscriben... A V. E. suplican se digne ordenar la remisión de las publicaciones oficiales publicadas por la Dirección general de Sanidad á los respectivos domicilios, expresados bajo las firmas. Favor y gracia etc. Madrid 18 de Octubre de 1902.—Macario Blas y Manada, Director de *El Monitor de la Farmacia y de la terapéutica*.—José Muñoz Escamez, Director de *El Médico Práctico* y el Director de EL JURADO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Estudio comparativo estadístico de lo criminal entre los años 1838, 1843, 1859 y quinquenios de 1883-87 y 1895-99 y 1900.

El aumento de la criminalidad en España se desarrolla en la siguiente proporción:

Año 1839: Delitos 16.638; acusados, 30.072; condenados 22.783 y absueltos 7.228.

Año 1843: Delitos, 38.620; acusados, 38.620; condenados 35.340 y absueltos 3.277.

Año 1859: Causas, 41.665; procesados, 47.999; condenados 24.259 y absueltos 13.804. El resto sobreesidos.

Quinquenio de 1883 á 87: Promedio de causas, 65.739; ídem íd. de procesados, 32.754; ídem íd. condenados, 22.860; ídem íd. absueltos, 9.917.

Quinquenio de 1895 á 99: Promedio de causas, 65.860; ídem íd. de procesados, 22.806; ídem íd. condenados, 20.084; ídem íd. absueltos, 8.757.

Año 1900: Sumarios instruidos, 83.582; terminados por sentencia, 27.740; ídem por auto de sobreesimiento, 43.250; ídem por rebeldía, 2.067.

Los Juzgados que figuran con mayor número de causas son: Parque, Norte, Atarazanas y Universidad (Barcelona), y Buenavista (Madrid).

Los de menos: Jijona, Llanes, Almadén, Tarrasa y Almansa.

Las Audiencias provinciales que figuran con mayor número de causas son: Madrid, Sevilla, Granada, Barcelona y Cádiz.

Las de menos: Lérida, Soria, Gerona, Vitoria y San Sebastián.

En los delitos contra las *personas* figura la primera, en una proporción por cada 100 habitantes, Logroño; y en los delitos contra la *propiedad*, Palencia.

Respecto á los delitos juzgados, la cifra mayor que arroja en general la estadística de 1900 es á favor de los delitos contra la *propiedad* (11.722), síguese la de los delitos contra las *personas* (9.337), y á ésta la de los delitos contra la *autoridad* (1.540). Por delito de juego ¡¡14!!

La participación de las *mujeres* en la criminalidad, que en 1838 represntaba un 5,40 por 100, asciende en 1900 á un 13.

La de los *menores de edad*, que en 1859 era de un 5 por 100, se eleva en 1900 á un 8.

Los *analfabetos*, continúan cometiendo desde 1843 hasta 1900 *el mismo número de delitos*; como término medio, un 56 por 100.

Los *reincidentes*, que representaban en el quinquenio de 1895-99 un 4,90 por 100, representan en 1900 un 5,60 por 100.

Los *rebeldes* que en 1859 eran un 3,50 por 100, en 1900 son un 4,90.

En 1883 se celebraron 8.249 juicios orales; en 1900. 16.707, y en el mismo año, ante el Jurado, 2.851.

Finalmente, se pagaron las siguientes indemnizaciones á peritos, testigos y jurados:

En 1883, 183.349,90 pesetas, en 1900. 2.143,538,96.

La estadística del suicidio es alarmante, pues mientras el año 1838 no pasaban los suicidas de 25, en 1900 se elevan á 551, siendo de éstos 450 hombres y 101 mujeres.

Madrid, Sevilla, Barcelona y Murcia son las poblaciones que produjeron mayor número de suicidios.

Las causas impulsivas predominantes han sido en los hombres las enfermedades, la pérdida de intereses ó falta de recursos y la enajenación mental; en las mujeres, los disgustos de familia, el amor y las enfermedades.

Los medios de ejecución preferidos se adaptan á la distinta naturaleza del hombre y la mujer: en los hombres, las armas de fuego y la asfixia por estrangulación; en las mujeres, el veneno, arrojándose desde alturas y la asfixia por inmersión en el agua.

La edad *clásica* del suicidio que resulta de estos datos estadísticos es la de dieciocho á veinticinco años.

En los hombres dan el mayor contingente los casados, y en las mujeres, las solteras.

Los que menos se suicidan son los industriales, y los que dan mayor contingente son los jornaleros, primero, y luego los que carecen de profesión.

En cambio, el número de suicidas fué mayor en

los que sabían leer y escribir que en los *analfabetos*.

Por último, los meses preferidos por los suicidas son Diciembre, Julio y Abril.

El delito de batirse en *duelo* ó desafío aparece en blanco en las casillas correspondientes al año 1895 y siguientes hasta la fecha.

Tanto en este delito como en el del juego, deja mucho que desear la estadística; con sólo revisar la prensa de dicho período se evidencia la frecuencia de uno y otro. Así también lo reconoce el señor Ministro:

«Las disposiciones del Código, dice, para reprimir estos delitos, son letra muerta; la tolerancia y convencionalismos sociales, las han reducido á una existencia puramente legal, y las penas establecidas son una amenaza irrisoria».

El aumento de los *rebeldes* de 3,50 por 100 del año 1859, al 4,90 por 100 del 1900, implica la creciente deficiencia de nuestra policía judicial; veremos si esta acusación de la estadística resulta eficaz en la práctica.

Para el año próximo, en cumplimiento de los reales decretos de Febrero último, se anuncia el patrón de nuevos formularios estadísticos, corrigiendo las evidentes deficiencias del que hasta hoy ha regido; celebrármos que así suceda y que estos datos sirvan de estudio de otras reformas sociales que eviten en gran parte tanta delincuencia.

REMETIDO DEL DOCTOR SPREAFICO ⁽¹⁾

RECTIFICANDO Á «UN DIRECTOR DE BAÑOS»

Mi distinguido y simpático compañero Gil Blas:

No soy merecedor de los elogios que me dedica, ni esperé nunca que mi nombre fuera tan llevado y traído por cuestiones profesionales. En mis veinticinco años de práctica profesional, entre el extranjero y España, nunca hice más que ocuparme de mis enfermos, pues no tuve necesidad hasta ahora de defender la moral médica.

A causa de mi ausencia de España, durante veinte años, soy casi desconocido en ella y carezco, puede decirse, de relaciones profesionales é influencias políticas, principalmente, (que son las que privan por aquí), para poder aunar las voluntades de los médicos libres que ejercemos en los balnearios y por tanto, mucho menos, para procurar esa libertad balnearia de que me habla, que estimo tan necesaria para el bien del público, aún más que para nosotros mismos: además, valiendo muy poco, no soy el llamado para dirigir la campaña que me propone; la que, otros compañeros, con mejores armas y posiciones que las mías, pudieran y debieran emprender; prometiéndole por mi parte ser un soldado de filas, dispuesto á prestar mi ayuda y cooperación en todo lo que pueda, sepa ó valga.

Quizá tenga usted razón al opinar he procedido con candidez; pero qué quiere usted que le diga, es una de tantas cualidades que entran en la manera de ser del individuo, y siendo la mencionada, una de mis características, es probable que continúe con ella y no me enmiende nunca.

No fijé mi atención en el hecho que me cita, de que el señor, «un médico director de baños», tratara de mortificarme al decirme que no era compañero *en título*; queriendo con ello significar, que no poseía el de doctor; pues, si bien es cierto que en España solamente soy Licenciado, por la Universidad de Sevilla, desde el año 1877, no lo es menos que poseo el título de doctor en Medicina, desde Marzo de 1882,

expedido por la Facultad mixta de Medicina y Farmacia de Lyon (Francia); con lo cual creo estar suficientemente autorizado para firmar del modo que lo efectúo.

No creo, tampoco, que tal fuera la intención de dicho colega al decirme: «no en título», toda vez que le puedo presentar dos profesionales y no uno; con más, algún otro, no de los menos honrosos para nuestra profesión; pues, en su ilustración, figuráseme que él opinará como yo respecto á que, los títulos oficiales, especialmente en nuestro país, no son la mayor y más convincente prueba de la suficiencia científica de quien los posee.

Si fué esa su intención, le salió fallida; primero, porque me paso desapercibida, y segundo, por las razones que ya dejo expuestas.

Empiece la campaña, que aconseja, que como ya le digo, le ayudaré con todas mis fuerzas.

Con este motivo, me ofrezco de usted affmo. y sincero compañero, q. l. b. l. m.

DOCTOR SPREAFICO.

Archena, 16 Octubre 1902.

NOTICIAS.

En el septenario del 3 al 9 de Octubre, se han inhumado 211 adultos y párvulos y 19 fetos; la primera cifra es menor que las de todo el quinquenio anterior, con diferencia de menos de 128 y 22 del máximo y mínimo respectivamente; la segunda ocupa el tercer lugar, y es menor del máximo en 10 y en 10 es mayor del mínimo.

En igual período, las Casas de Socorro municipales han prestado 1.797 servicios facultativos, y entregado 2.528 donativos.

El *Memorandum* que anuncia leer el Director general de Sanidad el día de hoy 21, á las tres de la tarde en el anfiteatro grande de San Carlos, «contendrá cinco partes fundamentales» según *El Siglo Médico*:

«1.ª Estado actual de la salud pública en España; 2.ª Salud pública actual en los pueblos adelantados; 3.ª Deficiencias de la Sanidad de nuestra nación; 4.ª Misión social de las clases médicas, y 5.ª Organización necesaria para realizarla.»

El *Memorandum*, según informes muy veraces, resultará muy memorable.

En el ministerio de la Gobernación, el día 17, empezaron á recibirse las tarjetas postales, en protesta contra la colegiación obligatoria; desde dicho día, va en aumento su remisión, sumando algunos cientos las que ingresan diariamente, siendo más que probable que lleguen á miles las remitidas hasta el día 25.

Las tarjetas proceden de todas las provincias, y de algunas han llegado y llegarán por gruesas.

LOS SOBRES MONEDEROS que nuestros compañeros pueden adquirir en todos los estancos de los pueblos respectivos, donde deben tenerlos á la venta, facilitan la remisión de pequeñas cantidades, medio por el que, los compañeros que no han renovado ó hecho efectiva su suscripción ó *saldado el pago ofrecido*, en cartas que tenemos á la vista, pueden hacerlo, lo que suplicamos verifiquen cuanto antes, facilitando la administración de nuestra revista, y evitando gastos de agencia y giro.

(1) En *La Semana* anterior se cometió la errata de Manuel por Marcial Taboada. Licenciado en Medicina y Cirugía.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

2,50 pesetas anuncio.

2 peseta 50 cts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

CONCEPCION MORO

Profesora en partos, con título y pagando contribución, se ofrece al Profesorado médico para lavados, extra ó intrauterinos, asistencia á partos y cuanto relacionado con la profesión se la ordene.—Mesón de Paredes, 69, principal.—Teléfono 739.

1 peseta anuncio.

COLA GRANULAR TREJO

Los neurasténicos enfermos, del corazón, de afecciones nerviosas é intestinos, sólo se curan con este medicamento. Frasco, 2'50 pesetas.—Plaza del Progreso, 13, farmacia.

1 peseta anuncio.

1 peseta anuncio.

PEDIR EN TODO
EL MUNDO LAS

AGUAS DE CARABANA

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiscrofulosas y antisépticas

GRAN DEPURATIVO.—ÚNICAS EN EL CONSUMO.—VENTA: FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

Se publica cuatro veces al mes, formando al año un volumen de 384 páginas, más los índices, á dos columnas, sin contener ningún anuncio, etcétera.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

PARA EL AÑO 1902

En Madrid, un mes.....	Una peseta.
Id. semestre.....	Cinco id.
En provincias, semestre.....	Cinco cincuenta id
Id. un año.....	Diez id.
Extranjero y Ultramar: Año.....	Veinte id.

CONDICIONES DE ANUNCIOS:

Por una plana, inclusive el pago del timbre de cada anuncio y servicio de suscripción gratuito.....	16	ptas.
Por media plana, id. é id.....	8,50	íd.
Por cuarto de plana, id. é id.....	4,50	íd.
Por octavo de plana, id. é id.....	2,50	íd.
Por dieciséisavo de plana, id. é id.....	1,25	íd.
Anuncios de vacantes médico-farmacéuticos, línea..	0,50	íd.

Nota. Estos precios se refieren á cuatro publicaciones consecutivas. Siendo sólo una ó alternas, se cargará un 25 por ciento. Las publicaciones de **doce anuncios**, ó sean trimestrales, pagadas anticipadamente, se bonificarán con un 10 por ciento.

TODOS LOS PAGOS ADELANTADOS.

Se anunciarán y se hará un juicio crítico de todas las obras de las que nos remitan dos ejemplares.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO s' échange avec toutes les publications scientifiques.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO cambia colle tutte publicazioni scientifiche.

EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO exchange with all scientific reviews.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO auf wunsh an alle wissenschaftlichen zeits chrifte.

ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: Valverde, 48 y 50, principal.

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

LAVADORA MECÁNICA HIGIÉNICA SIGLO XX

The Nineten Hundred Washer C.º de New-York.

Imprescindible para las casas de salud, hospitales, colegios y asilos benéficos, por ser el procedimiento más higiénico y económico.

Generalmente las enfermedades contagiosas se transmiten por el lavado colectivo de las ropas, y siempre con el riesgo de las personas dedicadas á tan penoso trabajo.

Unica representación en España y Portugal: 5, Doña Bárbara de Braganza, bajos, Madrid.

Se envían á provincias, francas de embalaje y con todas las instrucciones necesarias, remitiendo 140 pesetas en valores declarados al señor Gerente de LA LAVADORA MECÁNICA.

INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA GRATUITA

Á TODOS LOS EDITORES

QUE ENTREGUEN DOS EJEMPLARES

PUBLICACIONES RECOMENDADAS

Higiene pública y privada, por el Dr. Juan Pablo Langlois, Profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc. 2.ª edición, corregida y aumentada; traducida por el Dr. R. Rodríguez Ruiz, y revisada y anotada por el Dr. R. Rodríguez Méndez, con numerosos grabados en el texto. Se ha publicado el cuaderno 6.º

Tratado práctico de los métodos de exploración clínica, por el profesor Dr. H. Sahli, de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana por el Dr. D. León Cardenal, etc., ilustrado con grabados á dos y tres tintas. Se han publicado los cuadernos 10, 11 y 12.

Todas estas obras de fondo, cuya importancia y valía se elogia y enaltece con sólo citar las materias que comprenden y los autores que las escriben, son editadas por la Casa editorial de los Sres. Salvat é Hijo, de Barcelona, Mallorca, 294. —Se publican por cuadernos quincenalmente, al precio de **una peseta** cada uno. Puntos de suscripción: **Salvat é Hijo**, Barcelona, 294.—**Moya**, Madrid, Carretas, 8.—**Martín**, Minas, 8.

Dr. L. Luciani.—Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma. — *Fisiología Humana*. Traducida por P. Ferrer Píera, etc., dirigida y anotada por el doctor don Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de la Universidad de Barcelona. Barcelona. Establecimiento editorial de Antonio Virgili S. en C.—Calle de Rosellón, 103. Se publica en cuadernos de 40 páginas con escogida ilustración en negro y colores. Precio de cada cuaderno, **una peseta**. Se han publicado los cuadernos 15 al 17. (*Dos ejemplares*.)

L'Ediction Mutuelle, 29, Rue de Seine, París. Se ha publicado el número 24 de la notable colección *Comment on se défend contre Les Maladies d'Estomac*, par le docteur Victor Aud'Hou. —Folleto de 48 páginas en 8.º — Precio, **un franco**.

$\frac{1}{8}$ de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$ de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$ de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$ de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$ de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

SANTALINO GAYOSO

Novísima fórmula superior al sándalo, copaiba, cubeba, etc., para la curación de la **Blenorragia, Cistitis, Catarros de la vejiga** y enfermedades de las vías urinarias. 4 pesetas, principales farmacias; correo, 4,50.—Madrid, F. GAYOSO, sucesor de Moreno Miquel, ARENAL, 2.—Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.



Excelente preparación restauradora en la convalecencia, indicada en la dispepsia, gastralgia, catarros gástricos e intestinales y como gran regulador de las digestiones.

G. ORTEGA, LEON, 13 MADRID

1 peseta 50 cént. anuncio.

Laboratorio farmacéutico de Dausse Ainé

PARÍS 4, rue Aubriot—PARÍS

BOULANGER-DAUSSE & C.^{ia}

EXTRACTOS BLANDOS SECOS Y FLUIDOS preparados en el vacío a temperatura baja. Estos extractos provienen de plantas de calidad irreprochable, bien conservados, ricos en principios activos. Son obtenidos en aparatos perfeccionados y preparados con todo esmero.

GRÁNULOS, GRAGEAS Y PÍLDORAS

HECHOS CON PILDORERO Y EXACTAMENTE DOSIFICADOS, SIN Ó CON AZÚCAR

PÍLDORAS TIMBRADAS SIN AZÚCAR

Extractos para preparar el bálsamo tranquilo, bálsamo de Tolú, alcoholato de Fioraventi, Melisa, Garus, etc. jarabes de savia de pino, de ioduro de hierro, iodotánico, etc.

Extracto para preparar el agua de Colonia y el agua dentrífica.

Preparación de toda fórmula que se confíe a la discreción de la Casa

Para muestras, precio corriente y demás datos, dirigirse al representante en España,

E. J. CURIEL, CALLE ARAGON, 289, BARCELONA

ACONITINA CRISTALIZADA DUQUESNEL	Gránulos á 1/4 y á 1/10 de miligr. rigurosamente dosificados.
AZOTATO DE ACONITINA CRISTALIZADA DUQUESNEL	
DIGITALINA CRISTALIZADA DUQUESNEL	

PÍLDORAS ANTINEURÁLGICAS DUQUESNEL (aconitina cristalizada y quinina).

H. DUQUESNEL, 96, Boul^d de Creteil.

PARC St MAIN (près Paris)

y en todas las principales farmacias de España.

1 peseta 50 céntimos anuncio.

Píldoras de Riaza

DE PÉREZ NEGRO

Este medicamento, cuyos componentes no son otros que los del famoso electuario del mismo nombre, es la mejor preparación para curar las fiebres intermitentes, ya sean **TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS**.—Recomendado por médicos y enfermos en 28 años de éxito constante.—Cajas de 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas.—Depósito en Madrid, al por mayor, Martín y Durán, Tetuán, 3. Al por menor, D. Fidel Fernández, Desengaño, 10, cuadruplicado, farmacia.



NEUROLINA TURNER.

(zoófito marino)

Curación radical de las afecciones **NERVIOSAS Y REUMÁTICAS**.

Calma el dolor á la primera dosis; no altera las digestiones.

Diez años de éxito.

N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO

FARMACÉUTICOS—DROGUISTAS

PALENCIA.

Dedicados con preferencia á la venta de productos químicos y drogas para la Farmacia, estamos en condiciones de poder ofrecer á los Sres. Farmacéuticos en inmejorables condiciones de calidad y precio todos los productos naturales, químicos y galénicos, así como los instrumentos y aparatos indispensables para el ejercicio de la profesión. Subnitrate de bismuto, Yodo, Yodoformo, Yoduro potásico, sódico, Hidrato de cloral, etc. Antipirina, Fenacetina, ácido salicílico y salicilatos, Galol, Aristol, Yodol, Xeroformo, etc. Atropina, Hiosciamina, Pilocarpina, Quinina, Cocaina y demás alcaloides con sus sales respectivas.

Todos los nuevos productos de las fábricas Adrián, Bayer, Heyden, Merk, Zimmer, etc., y un completo surtido de especialidades extranjeras y nacionales.

PIDANSE PRECIOS

ALMACENES

Plaza del Cordón, 1,

SAN MARCOS 12, 14 Y 16 Y MAYOR PRINCIPAL, 52 Y 54

ESCRITORIO

Y

DESPACHO

MAYOR PRINCIPAL, 114, 116 Y 118